

Bogotá D.C., 22 de enero de 2020
SDM-SC- 12105

Señor (a):
VICTORIANO PARRA
Calle 72B Sur N°89 A- 01
Telefono: 3114619180
CIUDAD

REF: RESPUE8TA-SDM-27DD80

Respetado señor PARRA:

En atención al radicado de referencia, permito informar que El Grupo De Revocatoria dio respuesta a lo solicitado en su escrito en relación con a los comparendo N° 11DD1000000016155537 de fecha 4/12/2017 y 1100100D00DD13297547 de fecha 11/2D/2019, se adjunta el oficio SDM-SC-8549 un (1) folio.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: *Laure Anzola*

Anexo: copia del oficio del grupo de revocatoria SDM-SC-8549 en un (1) folio

472	Matrícula de Destino	Continencia	Sexo	Edad	Nombre
X	Residencia	Estado Civil	Profesión	Religión	Partido
1900 1910 1920 1930 1940 1950					
Diego Jiménez					
1.024 488 177					
Calle 100 No. 100					

[illegible]

Estación Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
Tno: (1) 354 9400
movilidadbogota.gov.co
nación: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16540

(Respuesta a Petición)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-278080/ VICTORIANO PARRA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-12105 del 22 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Aislos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-278080

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subsección de Contravenciones de Tránsito)